



PRISIÓN PREVENTIVA PARA UN HOMBRE POR DIVULGAR MATERIAL DE AVISO SEXUAL INFANTIL EN VENADO TUERTO

Description

Quedó en prisión preventiva ordinaria un hombre de 62 años, cuyas iniciales son RAC, al que se investiga por haber tenido en su poder, divulgado y publicado material audiovisual de abuso sexual infantil. De acuerdo con la atribución delictiva, cometió los ilícitos mientras en una vivienda en Venado Tuerto, en la que cumplía prisión preventiva domiciliaria a raíz de que es investigado en otro legajo penal.

El pedido para que el imputado transite el proceso judicial en un establecimiento penitenciario fue realizado por la fiscal Rafaela Florit ante la jueza Paula Borrello, quien hizo lugar al requerimiento en una audiencia desarrollada esta mañana en los tribunales venadenses.

PELIGROS PROCESALES

Florit indicó que “en función de otra investigación penal por delitos contra la integridad sexual, el imputado cumplía prisión preventiva en la casa de su hermana en Venado Tuerto”. En tal sentido, remarcó que “cuando realizamos un allanamiento en la vivienda, la mujer retiró la tutoría y manifestó que no quería que él continuara en el domicilio con ella”.

“Ante la ausencia de tutor y domicilio para el imputado, ayer se revocó la morigeración de la prisión preventiva y se decidió convertirla en ordinaria en relación a la causa en la que había sido impuesta previamente”, explicó Florit.

La fiscal también afirmó que “aunque en la audiencia de hoy la Defensa planteó que no era necesario disponer la preventiva en el legajo en el que se investiga la divulgación de material de abuso sexual infantil, argumentamos que sí debe ordenarse”.

La representante del MPA sostuvo que “desde la Fiscalía adujimos que, por las circunstancias particulares del caso, los peligros procesales estaban latentes”. Al respecto, subrayó que “gracias a lo resuelto esta mañana, el imputado no podrá recuperar su libertad si se modifica su situación procesal en el otro legajo penal”.

A TRAVÉS DE FACEBOOK

Florit refirió que “el hombre de iniciales RAC tuvo en su poder y distribuyó material audiovisual de abuso sexual infantil en agosto del año pasado y entre marzo y abril de este año”. Precisó que “comenzó su accionar delictivo cuando aún no había sido detenido en el marco del otro legajo y continuó en la época en la que estaba privado de su libertad de manera domiciliaria”.

“La investigación se inició por un reporte recibido el mes pasado por parte del Sistema de Identificación de Pedofilia (SIPAR), que funciona a nivel nacional”, destacó la fiscal. “En el informe se detallaba que desde un perfil falso de la red social Facebook que tenía asociados dos líneas

telefónicas de las que es titular, el imputado se había compartido a diferentes contactos el contenido audiovisual ilegal”, explicitó.

Por otro lado, puntualizó que “en busca de evidencias, el martes pasado se allanó el domicilio de la hermana del hombre investigado y se secuestraron siete celulares, una tablet y un pendrive que serán analizados por peritos informáticos”.

CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Date Created

24 agosto, 2024

Author

administrador